

municaciones de la época se le llama del mismo modo. Largo sería hacer las citas; y la Comisión se refiere á los documentos tomados de diversos archivos, que constan en los expedientes. En todos ellos se verá que las autoridades mexicanas tuvieron siempre una opinion invariable sobre el carácter de Cortina y su fuerza, sea que ésta merodeara en la otra ó en esta márgen.

En los primeros tiempos, al acontecer los sucesos, no se desconocía la verdad; la prensa de Brownsville y Matamoros, el gran jurado que acusaba á Cortina por traidor al Estado de Texas, las autoridades de los Estados-Unidos, las de la frontera mexicana, admitían que las dificultades nacieron en Texas y entre tejanos, y que ni México ni los mexicanos tenían interés ó participio en la cuestion. Sin embargo, á poco de haber pasado el riesgo mas inminente, comenzaron la tentativas para desfigurar los hechos. La primera se hizo en un informe del gran jurado de Cameron.

Quando por primera vez se levantó Cortina y ocupó á Brownsville, en la mañana del 28 de Setiembre de 1859, varios vecinos del lugar hicieron presente al Cónsul mexicano la conveniencia de pedir socorro á las autoridades de Matamoros. Convino el Cónsul en obsequiar esos deseos, con tal que las de Brownsville lo solicitasen y autorizaran la venida de la fuerza. A las nueve de ese día, el Alguacil mayor de la ciudad [*Sheriff*] se dirigió oficialmente, pidiendo auxilio al Comandante militar de Matamoros, y este lo otorgó inmediatamente, contestando que "no solo la tropa de línea, sino los vecinos de la ciudad, estaban listos y dispuestos á auxiliar á los habitantes de Brownsville, y que para el efecto pasarían el río, si era necesario, cuando lo dispusiesen las autoridades de la última ciudad."

Nuevamente se levantó Cortina en Octubre del mismo año, y amagando á Brownsville, sus autoridades solicitaron ayuda de las de México, las cuales la concedieron prontamente. Y no solo enviaron fuerza, sino que proporcionaron armamento, para que pudiesen armarse los vecinos. En ambas ocasiones, Brownsville fué guarnecido por tropas mexicanas y estas preservaron á la ciudad y á sus habitantes, de amagos ó ataques. Aun en la última vez la fuerza mexicana expidió contra Cortina, y sufrió un descalabro.

Los procederes de las autoridades de Matamoros, encontraron la mas completa aprobacion en el Gobierno del Estado de Tamaulipas y en el Federal. El primero, en comunicacion de 10 de Octubre, dirigida al Comandante militar de la línea del Bravo, despues de mostrar su aquiescencia á todo lo hecho, agregaba: "El Gobierno descansa en que V. con su acostumbrada actividad, siga dictando todas las providencias que fuesen de su resorte, para asegurar la tranquilidad pública en la comprension de su mando, y auxiliar á las autoridades de Brownsville para el mismo fin, toda vez que lo solicitaren..... Igual manifestacion [de complacencia] se servirá V. hacer á las autoridades y vecinos de esa ciudad, que con tan buena disposicion se han decidido á prestar el auxilio que la humanidad y nuestras buenas relaciones con el pueblo americano demandaban."

El Gobierno federal, en comunicacion de 3 de Diciembre del mismo año, dirigida al Gobierno del Estado de Tamaulipas, y trascribiendo por este, en 30 del mismo mes, al Comandante militar de la línea, despues de mostrarse enterado de los sucesos, prevenia "se dictaran las órdenes para que las fuerzas de la frontera del Estado impidieran el paso á la derecha del río Bravo, de los bandidos que habian acometido á Brownsville, y para que en union y buena armonía con los jefes de las fuerzas americanas, persiguieran á los mismos bandidos, hasta reducirlos al orden ó castigarlos ejemplarmente."

La accion manifestada por las autoridades de la República, superiores é inferiores, y la de los vecinos de Matamoros fueron uniformes en la senda que se debía seguir. Esto no se podía negar en los primeros momentos por las autoridades de Brownsville. El Mayor de la ciudad, en nota de 20 de Noviembre de 1859, dirigida al Cónsul mexicano, decia: "Soy el órgano del sentimiento general de mis conciudadanos, cuando aseguro la gran satisfaccion que me ha causado saber la accion de vuestro Gobierno á este respecto (se referia al Gobierno de Tamaulipas). Es otra de las muchas pruebas dadas por el actual Gobierno de México, de mantener los principios de buena amistad á los Estados-Unidos, como nacion, y á los habitantes de una ciudad hermana."

Se reconocian los buenos oficios de nuestras autoridades, porque no era posible ocultarlos en aquel tiempo; pero á la vez se afectaba dar crédito á una opinion que, en el trascurso de los años, debía recibir varias transformaciones, hasta llegar á la de que México era el único culpable.

El gran jurado del Condado de Cameron, que comenzó á funcionar el segundo lunes de Noviembre de 1859, presentó un informe sobre las perturbaciones ocurridas. Se relataba el orí-

gen del alzamiento y que despues Cortina pasó el río Grande para México, donde, segun se decia, estaba reclutando soldados para el ejército mexicano, con el despacho de capitán; *la verdad de lo cual*, añadian los jurados, *no les constaba*; que despues pasó el río con muchos ciudadanos, vecinos de México, y se le reunieron otros ciudadanos mexicanos de la orilla izquierda; que del hecho de que todos los compañeros de Cortina eran mexicanos, de que este fué prófugo de la justicia, refugiado en México durante tres meses, y de que enarbolaba la bandera de México, al grito de "viva la República mexicana," los jurados concluían que habia habido una invasion por mexicanos armados, bajo la bandera mexicana, con intenciones hostiles á las autoridades del Estado y de la nacion; que en vista de la actividad y el celo con el cual las autoridades del Estado de Tamaulipas, y especialmente las de Matamoros, tanto civiles como militares, intentaron libertar la ciudad de Brownsville, de los peligros que la rodeaban, tenían repugnancia en creer que las últimas hubieran sostenido ó ayudado la invasion pirática.

Continúa el informe procurando producir la impresion de que el levantamiento de Cortina fué un acto de invasion, apoyado por la frontera mexicana; dice que tres cuartos, al menos, de los compañeros de Cortina, habian hasta entonces residido en México; que este habia tenido un aumento de cincuenta hombres llegados de Monterey, al mando de un oficial, y que no hacia mucho tiempo se le habia agregado otro cuerpo de treinta á sesenta hombres, procedente de Victoria, en el Estado de Tamaulipas; que su fuerza estaba manejada militarmente por hombres que habian adquirido conocimientos en las guerras de México, y que él en sus expediciones enarbolaba la bandera mexicana: que por estos motivos, los jurados estaban persuadidos de que la poblacion mexicana de Texas estaba unida en un cuerpo secreto, cuyo propósito era expeler á los americanos del río Grande, y que para este fin estaban en ocultas combinaciones con alguno de los partidos contendientes en México, del que recibían armas y municiones para ulteriores designios, cuyo descubrimiento no era de pronto posible.

Se concluía manifestando la esperanza de que las autoridades del Estado usarian su influencia con las federales para celebrar un tratado ó procurar otras garantías, de los gobernantes de México, de manera que en lo sucesivo el territorio de Texas no fuese hollado por el pié del invasor, ni la sangre de sus hijos derramada por las manos de este.

En ese informe se desconocía la verdad, y los que afectaban desconocerla lo hacian con perfecto conocimiento de su mal proceder. Segun él, no eran tejanos por naturalizacion ó domicilio los que se levantaron, sino ciudadanos mexicanos avecinados en México; no fué una cuestion local ó interior, sino una guerra de invasion apoyada por nuestra frontera, y que debía estarlo por uno de los partidos contendientes en la República, durante la guerra de Reforma: no tuvo por origen cuestiones de intereses privados, sino algo desconocido, ulteriores designios de parte de México. Unos criminales se fugaron de la cárcel de Ciudad Victoria en Tamaulipas, se dirigieron al río Bravo, en busca de la proteccion que los vecinos de la orilla izquierda daban siempre á los que cometían delitos en México, y este hecho se explicó como el indicante de que Tamaulipas prestaba su apoyo al movimiento ocurrido en Texas. Se reprochaba abiertamente á nuestro pueblo: no se decia lo mismo de nuestras autoridades, pero se hacia sospechar de ellas, al emitir dudas sobre si expidieron á Cortina un despacho de capitán, bajo el cual organizó soldados para invadir á Texas. Les repugnaba creer que nuestras autoridades, despues de su actividad y celo en proteger á Brownsville, hubiesen apoyado á Cortina, pero no afirmaban una creencia contraria, y aparentaban estar en vacilacion. Hablaban del refugio de Cortina en nuestro territorio, cuando estaba prófugo de Texas, y sin embargo de que ni aun ellos mismos enuncian sino en frases embozadas, que Cortina violara las leyes de neutralidad de México, reprochaban á nuestros funcionarios públicos que no se le molestara.

El gran jurado, que esto hizo, se ponía en contradiccion con el que meses despues reconocía en Cortina la ciudadanía acusándole de traicion; se ponía en pugna con los documentos de sus propios archivos, donde constaban los votos de muchos de los compañeros de Cortina; se ponía en oposicion con lo que su propia prensa dijo en los primeros días sobre los criminales, reos de delitos cometidos en México, á quienes néciamente se habia dado amparo en la orilla izquierda, y que eran los compañeros de Cortina; se ponían en divergencia con los agentes de los Estados-Unidos que caracterizaban el movimiento, como nacido en Texas y apoyado por tejanos.

Y todo esto se hacia para llegar á una consecuencia, para que los Estados-Unidos exigieran garantías de la República Mexicana, para que surgieran dificultades entre los dos países. En-

tónces fué cuando nació la fórmula, usada desde aquella época, por los vecinos de la márgen tejana contra México: "reparacion en cuanto al pasado, garantías para lo futuro."

No parece generoso, de parte de los habitantes de Brownsville, semejante procedimiento, cuando apenas habian pasado algunos dias que la proteccion de las fuerzas de México les habian impedido mayores desgracias: no parece generoso que, á poco de este suceso, se iniciaran el reproche y las acusaciones contra nuestro país. Pero se estaba todavía al principio; debia llegar el momento en que, no solo á los habitantes de la orilla mexicana, sino á todas sus autoridades, se les habia de acusar claramente de complicidad con Cortina, y en que nuestra frontera debia ser la víctima del constante amago y de frecuentes invasiones. Hoy el levantamiento de Cortina forma uno de los capítulos de acusaciones contra la República; hoy se asevera que fuerzas mexicanas acompañaron á Cortina. (1) Entre los acusadores están Mifflin Kennedy, Adolfo Glaevecke, y otros varios vecinos de Brownsville en aquella época, que debieron el recobro de su seguridad personal á la accion de las autoridades de esta márgen; el segundo, con especialidad, era una de las personas contra las cuales los sediciosos abrigaban el ódio mas profundo. Si hoy esas personas han recordado aquellos sucesos, no es para mostrar su gratitud á la frontera mexicana, sino para presentar fuertes reclamaciones contra México, por pérdidas que, dicen, haber sufrido durante las correrías de Cortina.

Este se mantuvo en territorio de los Estados-Unidos hasta poco despues de su derrota, ocurrida en 29 de Diciembre de 1859. Las autoridades mexicanas previeron desde un principio, la posibilidad de que partidas pertenecientes á Cortina viniesen á México, y habian estado dictando sus órdenes, en prevision de ese suceso.

En 3 de Octubre de 1859, la Jefatura política del distrito del Norte, temiendo que, "los dispersos de la banda formada á inmediaciones de Brownsville por D. Juan N. Cortina, pasasen á este lado" ordenó la formacion de patrullas que rondaran en los agostaderos y aprehendieran á los desconocidos, ó á aquellos de quienes se tuviera motivo para creer que debian ser juzgados y sentenciados como vagos. En igual fecha, el ayuntamiento de Matamoros dictó sus órdenes para que se cumpliera lo prevenido por la jefatura. En 4 del mismo, el Comandante de policía del Poniente contestó que habia tomado sus providencias, con los fines indiciados en las anteriores publicaciones, no obstante las cuales dicha fuerza, en su mayor parte, habia pasado por el Sabinito.

En 24 del mismo mes, temerosa la Comandancia militar de Matamoros de que nuevamente pasase Cortina para esta orilla, por el rancho del Sabinito, situó allí un destacamento con instrucciones de vigilar los vados del rio, de impedir el paso á cualquiera fuerza armada de las que acompañaban á D. Juan N. Cortina, y de aprehender á los prófugos de la cárcel de Victoria Tanaulipas, de los que se tenia noticia marchaban en direccion al rio Bravo, y habian sido vistos en un rancho al Norte de la jurisdiccion de San Fernando.

En el mes de Diciembre, Juan N. Cortina se dirigió con su fuerza, rio arriba, á Rio Grande-City Condado de Starr. Se nota entonces en las autoridades mexicanas una vijilancia suma en la orilla del rio; se tiene el mayor cuidado de los movimientos de Cortina, y ninguno de ellos deja de saberse; cuando él es derrotado y parece inminente que cruzará para territorio mexicano, se redobra la vijilancia y se multiplican las órdenes para impedirle el paso, si es posible.

Las autoridades mexicanas consideraban la permanencia de Cortina en la orilla de Texas, como un amago á las poblaciones y á la propiedad en territorio de México; su paso como un acto de invasion; su permanencia en nuestra frontera, como una hostilidad que requería sacrificios de parte del gobierno para reprimirla, y que mantenía la alarma en aquella region de la República.

Esa alarma era tanto mayor, cuanto que entonces la nacion combatía por sus libertades, en la guerra de Reforma: las fuerzas de la frontera participaban de la lucha en el interior del país, y el amago que venia sobre las poblaciones, aumentaba en proporcion á la escasez de elementos en estas para defenderse.

Los funcionarios de México cumplieron, sin embargo, con sus deberes; destinaron fuerzas para apaciguar esas turbaciones y encomendaron la obra al General Guadalupe García. La naturaleza de la campaña era de carácter excepcional. Extensas soledades y espesos bosques

[1] Report of the U. S. Commissioners to Texas.—Pag 29.—Adolphus Glaevecke.

presentan en la frontera una fácil huida y un seguro refugio á una banda que, mientras ménos numerosa sea, mas facilidades tiene para librarse de una persecucion. No era aquella una campaña en que siquiera hubiese escaramuzas. Débil la partida de Cortina para resistir cualquier ataque, huía constantemente, y la persecucion debia ser tan tenaz como la huida, para que no le fuera posible organizarse. Lo fué, pero bien se comprende que la terminacion no podia ser obra del momento, y que solo á cabo de constantes persecuciones y despues de cierto tiempo era como podia alcanzarse un resultado.

No solo las autoridades superiores, sino las poblaciones, se prestaban para llegar al mismo fin; en ellas se organizaron fuerzas, que ayudaban á las operaciones; en sus archivos se encuentran avisos constantes sobre los movimientos de Cortina y de su gente; todo se facilitaba, porque en la generalidad se encontraba apoyo. El General García se enfermó, y se hizo cargo de la fuerza el Jefe político del distrito, logrando en Junio de 1860 ahuyentar de la orilla del rio á Juan N. Cortina: este se refugió en la sierra de Burgos, y no se volvió á oír hablar de él en mucho tiempo. La autoridad militar fué aun mas allá de lo que le permitian sus facultades. A fines de Abril de 1860, arregló con el jefe de los Estados-Unidos que pasara á territorio mexicano una fuerza de caballería, para que, en union de la que mandaba el Comandante de Escuadron José María Zúñiga hiciera la persecucion de Cortina. No fué el comandante Zúñiga el que salió á expedicionar, sino el Comandante de escuadron Cecilio Salazar, á quien se le previno se pusiera de acuerdo con el jefe de la fuerza americana, si ya habia pasado el rio, para el mejor desempeño de su comision. Esa fuerza que debia venir á territorio mexicano, en virtud de los convenios de Abril de 1860, no llegó á pasar, pero en esos arreglos que estaban fuera de las atribuciones de la autoridad militar de la frontera, y que la Comision tiene la necesidad de condenar, se mostraba por aquellos funcionarios el deseo de lograr la destruccion de la gavilla de Cortina.

Las autoridades mexicanas, no solo se ocuparon de la persecucion, sino tambien de la represion. Gran número de los individuos que habian acompañado á Cortina, y cuyos nombres constan en los expedientes, fueron aprehendidos y sometidos á un juicio militar. En las instrucciones dadas, en 25 de Mayo de 1860, al Comandante Cecilio Salazar, por la Comandancia de la línea del Bravo para la persecucion de Cortina, se le ordenó ejecutase militarmente á todos los de la gavilla de éste á quienes aprehendiera: en cumplimiento de esta orden, fué pasado por las armas Florencio Hernandez. En 5 de Julio de 1860, fuera de los que antes habian sido reducidos á prision, el Juez militar ordenó lo fueran quince individuos que, decia, "acompañaron al norte-americano Juan N. Cortina en su invasion á México," y que estaban refugiados en algunos ranchos. Se logró la aprehension de la mayor parte de ellos, y fueron sometidos á juicio, cuyo resultado ignora la Comision, por extravío de los archivos.

Los documentos sobre los sucesos de aquella época muestran que, entre tanto crecía el empuño de las autoridades mexicanas, habia mas exigencias de parte de las de Texas. Estas no habian podido impedir que Cortina y su fuerza invadieran nuestra frontera; México tenia un justo motivo de queja, porque el Estado de Texas se mostraba inhábil é incapaz para hacer cumplir sus leyes, á orillas del rio Bravo, y porque se crearon allí perturbaciones que, durante algunos meses, fueron un amago para nuestra línea, amago que se desenlazó despues en una invasion. México tenia que defenderse de esta, porque ya eran suficientes los elementos anárquicos que habia en su seno, y no podia consentir que á ellos se agregaran los que vinieran de Texas. México, por el espacio de seis meses, tuvo necesidad de mantener una fuerza en campaña, y resintió las consecuencias naturales de semejante situacion.

Sin embargo de todo esto, los papeles fueron invertidos. Se reclamó de México, porque no se daba pronto fin á la gavilla de Cortina; se le recriminó inculpándole que éste habia encontrado apoyo y proteccion en nuestro territorio. Se organizó una fuerza de voluntarios tejanos [*rangers*], gente indisciplinada que cometió una série de invasiones en la frontera mexicana, entregándose en ella á los mayores excesos.

La situacion de nuestras poblaciones de la línea fué entonces la mas difícil. Les era indispensable estar organizados, para defenderse de los amagos de las fuerzas tejanas, y á la vez cuidarse de la gavilla de Cortina. Los documentos de los archivos y las órdenes expedidas, hacen percibir esa situacion, á la que se procuraba atender. La necesidad de estar á la mira de los voluntarios de Texas impedía perseguir mas eficazmente á Cortina.

En estas agresiones, en estos amagos que entonces sufrió la línea mexicana de parte de los tejanos, se manifiesta el deseo de envolver á ambas fronteras en un conflicto, en el que des-

pues se complicasen las dos naciones. No podían creer que Cortina encontrase simpatía en nuestras autoridades, porque tenían el recuerdo de los procedimientos de éstas, en meses anteriores. Brownsville, en Octubre de 1859, no contaba con fuerza de ninguna especie. Era suficiente en ese tiempo la indiferencia de los funcionarios de México, para que esa ciudad hubiese sido víctima de su enemigo. Prestaron éstos el auxilio de la fuerza, y cuando así se condujeron en la época en que estaba pujante el alzamiento de Cortina, y solo se requería la inacción de ellas, era irracional suponer que esperasen el momento en que Cortina estuviese derrotado, prófugo y con escasa gente, para ayudarle y simpatizar con él.

Era ciertamente irracional, y, sin embargo, se afectaba creerlo, para determinar á los Estados-Unidos á medidas hostiles contra México.

“Está reservado al futuro, decía el coronel Lockridge en una correspondencia de 28 de Diciembre de 1859, resolver si el Gobierno requerirá del de México la entrega de Cortina, y en caso de que el último la rehuse, si esto no será causa suficiente, para que inmediatamente nuestras fuerzas ocupen la parte Norte de México, hasta que se nos den *indemnización por el pasado y seguridades para lo futuro*. Podeis estar seguro que así piensa todo americano de los que están sirviendo en la fuerza. Es innegable que Cortina ha recibido ayuda y refuerzos de México, y que aún ha pasado el río y se le ha recibido públicamente en Matamoros, Reynosa y los demas puntos del Rio-Grande.” *American Flag, Brownsville, Enero 5 de 1860.*

Estas intenciones segun parece, no pasaron desapercibidas para el Gobierno americano, y así se revela en una proclama que el Gobernador Samuel Houston dirigió al pueblo de Texas, en 24 de Marzo de 1860. En la parte relativa á las turbaciones del río Bravo, expresaba que se creía en el deber de comunicar á sus conciudadanos sus esfuerzos para obtener la ayuda del Gobierno Federal, en favor de la frontera, sujeta á repetidos ultrajes de bandidos organizados en México..... “Creí de mi deber, decía, deferir á la autoridad de los Estados-Unidos, lo tocante á las agresiones de nuestro suelo, de parte de México:..... con un enemigo á nuestras puertas, bárbaro y astuto, habia motivos suficientes para dirigirme á la autoridad federal. Temerosos de que los miles de rumores, referentes á mis intenciones respecto á México, influyesen en un sentido adverso al empleo de los voluntarios y al envío de armas, y deseando instar sobre la necesidad de que la autoridad federal protegiera á Texas, en 12 del corriente (Marzo 1860) dirigí al Secretario de la Guerra el siguiente oficio: “.....”

En esa comunicacion, el Gobernador Houston, refiriéndose á un telégrama de Washington, del 3 de Marzo, publicado en un periódico de Orleans, en cuyo telégrama se decía: “El Presidente ha desaprobado la conducta del Gobernador Houston, llamando voluntarios de Texas para defender la frontera,” manifiesta no ser exacto que hubiese enviado tropas al río Bravo; que lejos de esto, cuando entró á desempeñar el gobierno, licenció cuatro compañías que estaban en el río Grande, y que dos fueron organizadas despues, por consejos de los comisionados de Texas, que conferenciaron con el mayor Heintzelmann, del Ejército de los Estados-Unidos, y estaban á las órdenes de este. “*Si hubiese consultado, dice la comunicacion, los deseos é impulsos de mis conciudadanos, hubiera llamado al servicio toda la fuerza disponible de Texas, pasado el río Grande, y nunca lo hubiera repasado, sin obtener seguridades para lo futuro.*”..... Tal vez el Gobierno de los Estados-Unidos, atendiendo á rumores y á artículos de periódicos, suponga que conservo algun designio encubierto de invadir á México..... Ciertamente es que desde 1857 se me ha escrito de varios lugares de los Estados-Unidos, urgiéndome para que se invada á México, con la mira de establecer un protectorado, y asegurándome que hombres, dinero y armas se pondrian á mis órdenes, si tomo parte en la empresa. A esas indicaciones no he dado respuesta favorable, aunque como individuo podia haber cooperado, colocándome fuera de la jurisdiccion de los Estados-Unidos. Ni me faltaba la seguridad de que gran parte de la poblacion mexicana me recibiria y cooperaria conmigo al restablecimiento del orden en su país. He permanecido, sin embargo, tranquilo y silencioso con la esperanza de que el Gobierno de los Estados-Unidos consumaría una política que necesita ser, y será llevada á cabo, si los miserables habitantes de esa hermosa region deben estar expuestos á la destruccion por un conflicto de ladrones.”

El propósito de procurar un conflicto con México venia, pues, no solo de las autoridades civiles y militares que Texas tenia á sus orillas, sino de sus altos funcionarios. A este fin, primero se desfiguraron los hechos, y despues siguió una serie de agresiones en que Cortina era

el pretexto. Bien se sabia que Cortina, despues de su derrota, estaba errante y fugitivo con algunos de sus compañeros, y que le era imposible, ya no emprender un ataque sobre la orilla izquierda, pero ni aun defenderse de sus perseguidores; sin embargo, se fingia darle importancia para mantener la excitacion en el pueblo de los Estados-Unidos, y arrastrar á su Gobierno á propósitos invasores, bajo la apariencia de “garantizar el futuro.” No faltaban en el *Manifiesto* del Gobernador Houston, ni aun los alicientes que siempre ha presentado el filibusterismo para sorprender á los incautos, suponiendo una masa de poblacion ansiosa de que se invadiera á la República y lista á ayudar á la invasion: se ponian en juego todos los móviles para engañar al pueblo y al Gobierno de los Estados-Unidos. Se agitaban entonces las cuestiones del Norte y Sur, y el Gobernador Houston procuraba la solucion en una guerra con México: se buscaba en la cuestion-Cortina un resorte político para las cuestiones interiores de los Estados-Unidos.

Separados los voluntarios de la márgen del Bravo, convencido el Gobierno de Texas de que sus intenciones no contaban con el apoyo del Gobierno de los Estados-Unidos, concluyeron las dificultades del río Grande, y sin embargo hasta el mes de Junio no fué ahuyentado Cortina de aquellos lugares: á pesar de esto, de Abril á Junio, no se presentaron complicaciones de ninguna especie; esto convence que á esa cuestion se le estaba dando una vida artificial en Texas, y que cuando dejó de servir como medio político para mas extensos propósitos, volvió á sus naturales proporciones.

XIII.

Refugiado Juan N. Cortina en las serranías de Burgos, no se volvió á tener noticia de él sino hasta el siguiente año, cuando habia estallado la guerra de la Confederacion. Habia sido asaltado en Texas el rancho Clareño y muertos varios mexicanos por los confederados. Cortina se aproximó á la orilla del río, y ayudado por los refugiados y algunos mexicanos de Guerrero, invadió Texas, por el Carrizo, en Mayo de 1861. En 23 de ese mismo mes fué derrotado, y esa fué su última tentativa sobre Texas.

Continuó en Tamaulipas siguiendo una vida errante. A fines de 1861, declarado el C. Jesus de la Serna, Gobernador de ese Estado, se produjo una revolucion contra él, en la cual Matamoros y Tampico le desconocieron. Tamaulipas fué por algun tiempo el teatro de una guerra civil, y Cortina procuró tomar participio en ella, en favor del Gobernador Serna. Hizo su primera tentativa con las autoridades de Reynosa; pero éstas rehusaron admitir su cooperacion, para evitar complicaciones con los confederados. Su segunda tentativa fué cerca de las fuerzas que asediaban á Matamoros; pero los jefes de éstas resolvieron que no debia emplearse á Cortina, sino en el interior del Estado y lejos de la orilla del río. El se ausentó entonces y se puso á las órdenes del General Martin Zayas, que operaba por Victoria Tamaulipas, y con él permaneció durante aquella guerra local.

Era la época en que la República estaba amagada por la intervencion europea: el Gobierno federal, para terminar el conflicto en Tamaulipas, lo declaró en estado de sitio, á fines de Diciembre de 1861, y nombró Gobernador y Comandante militar, al Gobernador de Nuevo Leon, Santiago Vidaurri: éste delegó sus facultades en el General Ignacio Comonfort. Se dispuso que las fuerzas contendientes se pusieran á las órdenes del último; unas obedecieron y otras se desbandaron; Juan N. Cortina fué de los primeros. Por estos medios logró regularizar su posicion en México, y entrar á servir en la fuerza armada contra la intervencion europea. Estuvo en las campañas de Puebla y del interior hasta Agosto ó Setiembre de 1863, en que fué enviado á Matamoros al mando de una fuerza de caballería, siendo entonces Gobernador y Co-